



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

27 de abril de 1998

- Número 115

Página 745

SUMARIO

Página

Página

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Paralización o retraso en la construcción de 24 viviendas de régimen especial en Polientes. N° 459; presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 746
[513069]

- Previsiones para la ejecución del proyecto de construcción de 24 viviendas de régimen especial en Polientes. N° 460, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 746
[513070]

- Iniciativas para que el Gobierno de la nación aumente la inversión en las carreteras de la región. N° 461, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 747
[513071]

- Compensaciones recibidas por los efectos que produce la fiscalidad de los territorios forales vascos, correspondientes al ejercicio de 1997. N° 462, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. 747
[512810]

- Compensaciones que se espera recibir por los

efectos que produce la fiscalidad de los territorios forales vascos, correspondientes al ejercicio de 1998. N° 463, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. 748

[512811]

- Cantabria y a la Convención Europea del Paisaje. N° 464, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 748
[5108119]

- Proyectos de repoblación forestal en Cabezón de la Sal, Ruiloba, Udías, Valdáliga, Val de San Vicente y Mazcuerras. N° 465, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 749
[5108120]

- Casa Rectoral de Puente Pumar. N° 466, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 750
[5108121]

- Criterios sobre la exhibición de maquetas del futuro puerto de Castro Urdiales en la Oficina local de Turismo de dicha villa. N° 467, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista. 751
[513072]

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PARALIZACIÓN O RETRASO EN LA CONSTRUCCIÓN DE 24 VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN POLIENTES. (Nº 459).

[513069]2

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 459, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paralización o retraso en la construcción de 24 viviendas de régimen especial en Polientes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513069]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno tiene previsto la construcción de 24 viviendas de régimen especial en Polientes (Valderredible).

Este proyecto cuenta, desde el año 96, con calificación provisional, trámite previo para solicitar en el plazo de dos meses la licencia al Ayuntamiento e iniciar la construcción.

A pesar del tiempo transcurrido, casi dos años, las obras no han comenzado y se desconocen tanto los motivos de la paralización de este expediente como las fechas de inicio y finalización de obras.

Por todo ello, se pregunta:

¿Por qué se ha paralizado o retrasado la construcción de 24 viviendas de régimen especial en Polientes?

En Santander, a 6 de abril de 1998

Firmado"

PREVISIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 24 VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN POLIENTES. (Nº 460).

[513070]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 460, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones para la ejecución del proyecto de construcción de 24 viviendas de régimen especial en Polientes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513070]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno tiene previsto la construc-

ción de 24 viviendas de régimen especial en Polientes (Valderredible).

Este proyecto cuenta, desde el año 96, con calificación provisional, trámite previo para solicitar en el plazo de dos meses la licencia al Ayuntamiento e iniciar la construcción.

A pesar del tiempo transcurrido, casi dos años, las obras no han comenzado y se desconocen tanto los motivos de la paralización de este expediente como las fechas de inicio y finalización de obras.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la ejecución de este proyecto?

En Santander, a 6 de abril de 1998

Firmado"

INICIATIVAS PARA QUE EL GOBIERNO DE
LA NACIÓN AUMENTE LA INVERSIÓN EN
LAS CARRETERAS DE LA REGIÓN. (Nº 461).

[513071]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 461, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas para que el Gobierno de la Nación aumente la inversión en las carreteras de la región.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513071]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos publicados por la Cámara de Comercio, las inversiones del Estado en las carreteras de Cantabria, en el año 1997, alcanzaron la cifra de 10.796 millones de pesetas, cifra inferior a los 12.548 del año 1996 y muy lejos de los 18.030 millones del año 1995.

Llama la atención que mientras en el año 1995, con 18.030 millones de inversión por el Gobierno socialista, los dirigentes y cargos públicos del PP mostraban su disgusto y contrariedad por la escasez de lo invertido, ahora, cuando el Gobierno del PP reduce las inversiones a la mitad, 10.796 millones, éstos mismos dirigentes y cargos públicos hablan de satisfacción y aplauden con entusiasmo.

Como quiera que las disminuidas inversiones en carreteras retrasan y perjudican el desarrollo de esta región y teniendo en cuenta que el Gobierno de Cantabria le corresponde velar y defender los intereses de la región, se pregunta:

¿Qué iniciativas ha puesto o tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Cantabria para que el Gobierno de la Nación aumente la inversión en las carreteras de la región?

En Santander, a 8 de abril de 1998

Firmado"

COMPENSACIONES RECIBIDAS POR LOS
EFECTOS QUE PRODUCE LA FISCALIDAD DE
LOS TERRITORIOS FORALES VASCOS,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE
1997. (Nº 462).

[512810]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 462, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario

Socialista, relativa a compensaciones recibidas por los efectos que produce la fiscalidad de los territorios forales vascos, correspondientes al ejercicio de 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[512810]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Julio Neira Jiménez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Consejo de Gobierno ha manifestado, repetidamente, que el Gobierno de la Nación, presidido por el señor Aznar, otorgaría a Cantabria compensaciones para paliar, en la medida necesaria, los efectos que sobre nuestra economía produce la fiscalidad de los territorios forales vascos.

Se pregunta:

¿Qué compensaciones ha recibido la Comunidad Autónoma de Cantabria, por todos los conceptos, correspondientes al ejercicio de 1997

En Santander, a 8 de abril de 1998

Firmado"

COMPENSACIONES QUE SE ESPERA RECIBIR
POR LOS EFECTOS QUE PRODUCE LA FISCALIDAD DE LOS TERRITORIOS FORALES VASCOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1998. (Nº 463).

[512811]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 463, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compensaciones que se espera recibir por los efectos que produce la fiscalidad de los territorios forales vascos, correspondiente al ejercicio de 1998.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[512811]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Julio Neira Jiménez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Consejo de Gobierno ha manifestado, repetidamente, que el Gobierno de la Nación, presidido por el señor Aznar, otorgaría a Cantabria compensaciones para paliar, en la medida necesaria, los efectos que sobre nuestra economía produce la fiscalidad de los territorios forales vascos.

Se pregunta:

¿Qué compensaciones espera el Presidente del Consejo de Gobierno que reciba Cantabria durante el presente ejercicio?

En Santander, a 8 de abril de 1998

Firmado"

CANTABRIA Y LA CONVENCION EUROPEA DEL PAISAJE. (Nº 464).

[5108119]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 464, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a Cantabria y la Convención Europea del Paisaje.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108119]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral sobre Cantabria y la Convención Europea del Paisaje para ser contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El jueves de abril de 1998, el Consejero de la Presidencia del Gobierno de Cantabria se desplazó a la ciudad italiana de Florencia, para asistir a la Conferencia internacional y las consultas intergubernamentales que tienen como objetivo la adopción de iniciativas y medidas sobre la protección del paisaje y la posterior elaboración de una Convención Europea del Paisaje.

Este desplazamiento ha causado la intriga general por saber cuáles son los planteamientos o criterios al respecto que el Consejero puede llevar a Europa sobre un problema del que el Gobierno de Cantabria ha dado sobradas muestras de desprecio, tal como se desprende del repetido incumplimiento de la resolución unánime de la Asamblea Regional para la aprobación de una Ley del Paisaje, de la inexistencia de un solo paisaje protegido en toda la región al hacer caso omiso de las posibilidades de declaración que recoge la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y la Fauna Silvestres o la propia Ley de Patrimonio Histórico-Artístico; o del olvido sistemático de las relaciones que existen entre la carencia de criterios de ordenación territorial, Planes de Ordenación de los

Recursos Naturales o Planes de Protección del Litoral, de Regulación de las Actividades Extractivas y Minas, de Uso y Gestión de los Espacios Protegidos, o Forestales, con la degradación de los valores paisajísticos.

Por otro lado, si esto no fuera suficiente para demostrar el nulo interés que el Gobierno Regional tiene sobre el paisaje como testimonio fundamental y expresión de la síntesis de nuestro Patrimonio Natural y Cultural -incluyendo la valoración y atractivos específicos de los paisajes naturales, rurales y urbanos como referencia imprescindible en la calidad de vida, la identidad de nuestra región y la oferta turística-. las nefastas decisiones de la Comisión Regional de Urbanismo en el planeamiento urbano y la introducción de impactos irreversibles en las áreas rurales o las fachadas costeras, los limitadísimos alcances del Decreto de Evaluación de Impacto Ambiental en la protección del Paisaje, la escasa consideración en tal capítulo que tiene el diseño de las carreteras u obras públicas, los programas de reforestación masivos e indiscriminados de pinos y eucaliptos, o la Catalogación de Árboles Singulares..., son ejemplos sumamente expresivos del escaso bagaje que nuestro representante puede llevar a Florencia.

Y si aún faltara algo para no sentir vergüenza en viaje tan interesante, no dudamos en añadir a la "fecunda" experiencia en la protección del paisaje, las depredadoras iniciativas que la Administración Central está llevando a cabo en Cantabria ante la complacencia del Gobierno Regional, a través de la Autovía del Cantábrico -y las que se añadirán con los accesos a la Meseta o la autovía Iguña-Miranda de Ebro-, los encauzamientos salvajes de los ríos y la destrucción de los ecosistemas fluviales, los atentados a la franja marítimo-terrestre y el incumplimiento de la Ley de Costas, los irreversibles impactos en los trazados de las líneas de alta tensión, o los agresivos proyectos que se avecinan sobre el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Por todo ello, no podemos resistir formular esta pregunta

¿Cuáles son los criterios de protección del paisaje que el Consejero de Presidencia ha expuesto en la Convención Europea del Paisaje celebrada los días 3 y 4 de Abril en la ciudad italiana de Florencia?.

En Santander, a 6 de abril de 1998.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado de IDCAN".

PROYECTOS DE REPOBLACIÓN FORESTAL
EN CABEZÓN DE LA SAL, RUILOBA, UDIAS,
VALDALIGA, VAL DE SAN VICENTE Y MAZ-

CUERRAS. (Nº 465).

[5108120]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 465, formulada por D. Emilio José Carrera González del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a proyectos de repoblación forestal en Cabezón de la Sal, Ruiloba, Udías, Valdáliga, Val de San Vicente y Mazcuerras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108120]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, diputado de IDCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento, formula la siguiente pregunta oral sobre los proyectos de población forestal en Cabezón de la Sal, Ruiloba, Udías, Valdáliga, Val de San Vicente y Mazcuerras, para ser contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con cierta regularidad vienen reseñándose distintos acuerdos del Consejo de Gobierno y, particularmente, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre proyectos de repoblación forestal en distintos lugares de la región sin referencia alguna al tipo de especies que se pretenden plantar, ni a los objetivos que se persiguen en relación a las múltiples finalidades -madereras, ambientales, creación de empleo, paisajísticas, etc-, que pudieran contemplarse.

En esa línea, el pasado 3 de abril la citada Consejería aprobaba la contratación de un proyecto de 42 millones de pesetas para repoblación forestal en Cabezón de la Sal, Ruiloba, Udías, Valdáliga, Val de San Vicente y Mazcuerras, sin que realizase considera-

ción alguna sobre la vegetación elegida, los plazos establecidos, las áreas concretas y los beneficios previstos.

Una inversión -y esto es especialmente trascendente- que se proyecta en un área, la comarca costera del Occidente de Cantabria, donde tradicionalmente se han venido produciendo preocupantes conflictos sociales y ambientales como resultado de las negativas repercusiones de unas repoblaciones forestales que no han tenido en cuenta su estrecha relación con la proliferación de incendios forestales, el aumento de los efectos catastróficos de las inundaciones, la degradación del paisaje, la pérdida de la biodiversidad o las incompatibilidades con la ganadería extensiva. Todo ello, sin haberse realizado el Plan Forestal, la Ley de Montes, la zonificación de suelos o la catalogación de valores ambientales y paisajísticos con el objeto de encajar, de la forma respetuosa a las características del lugar, las especies o la densidad adecuadas, y sin cuantificar los efectos en la creación de empleo o la dinamización de las áreas rurales que determinados tipos de gestión pública, social o municipal pudiera lograr, en vez de adjudicarlo directamente, como viene ocurriendo habitualmente, a empresas privadas que carecen del personal especializado, desconocen las peculiaridades de los montes afectados, buscan la rentabilidad inmediata, mantiene relaciones laborales sumamente precarias para la obtención de mayores beneficios, y favorecen la infrautilización de conocimientos de los Servicios de Montes y la Administración Pública que sigue sin cubrir las vacantes de las plantillas establecidas.

Por ello, formulamos la siguiente pregunta

¿Cuáles son los criterios de repoblación forestal previstos en el proyecto aprobado por el Gobierno Regional el 3 de abril de 1998?

En Santander, a 13 de abril de 1998.

Fdo: Emilio Carrera. Diputado de IDCAN".

CASA RECTORAL DE PUENTE PUMAR. (Nº 466)

[5108121]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 466, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a casa rectoral de Puente Pumar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108121]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre la casa Rectoral de Puente Pumar en Polaciones para su respuesta oral en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de impulsar u optimizar los recursos y atractivos turísticos del municipio de polaciones está plenamente justificada por la situación de marginalidad y depresión en la que se encuentra el Alto Nansa.

La revalorización del Patrimonio Natural y Cultural como una forma de singularizar la oferta en ese sector tiene una de sus expresiones en la iniciativa de crear un Ecomuseo en al antigua Casa Rectoral de Puente Pumar en Polaciones, dentro del programa LEADER.

Sin embargo, la titularidad original del Edificio, propiedad de la Diputación Regional, ha sido objeto de una transferencia de uso o gestión a la Junta de Acción Local Saja-Nansa, sin que se conozca las condiciones y objetivos de la misma, tanto en los plazos como en las posibles actividades asociadas a su destino principal, incluyendo los términos o bases de su adjudicación.

En cualquier caso, es fundamental que la Diputación Regional aclare y concrete el futuro de la Casa Rectoral de Puente Pumar en su gestión y funcionamiento, las posibles condiciones de adjudicación de usos complementarios, las previsiones de colaboración o financiación de determinadas actividades asociadas al Ecomuseo.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las condiciones en las que la Diputa-

ción Regional ha cedido la Casa Rectoral de Puente Pumar en Polaciones a la Junta de Acción Local Saja-Nansa del programa LEADER?.

Santander, 15 de abril de 1998

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN"

CRITERIOS SOBRE LA EXHIBICIÓN DE MAQUETAS DEL FUTURO PUERTO DE CASTRO URDIALES EN LA OFICINA LOCAL DE TURISMO DE DICHA VILLA. (N° 467).

[513072]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 467, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios sobre la exhibición de maquetas del futuro puerto de Castro Urdiales en la oficina local de turismo de dicha villa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513072]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El vicepresidente del Gobierno Regional y consejero de Obras Públicas, don Miguel Ángel Revilla, anunció a principios de mes que había decidido exponer tres maquetas sobre el futuro puerto de Castro Urdiales en

la Oficina Local de Turismo de dicha villa.

Inmediatamente después, y con fecha 6 de abril, el director general de turismo Don Fermín Unzué suspendió dicha iniciativa del consejero. En efecto, en una carta a la atención de la encargada de la Oficina de Turismo de Castro Urdiales, el señor Unzué advierte. "No se podrá introducir en dicha oficina material ajeno a los folletos y publicaciones turísticas del Gobierno de Cantabria y/o del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales".

El señor Unzué precisa que su advertencia viene motivada por las noticias de una posible exhibición de maquetas en la Oficina de información Turística de Castro Urdiales añadiendo que "para introducir o exhibir material distinto a los folletos turísticos se requiere una autorización por escrito, bien del conseje-

ro de Turismo, bien del propio director general".

De lo anterior expuesto pudiera deducirse la existencia de cierto grado de descoordinación entre diversos departamentos gubernamentales, cuando no una desautorización al señor Revilla por parte de otros sectores del Gobierno que conviene aclarar.

Por todo lo cual interesa saber:

¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno regional sobre la exhibición de maquetas del futuro puerto de Castro Urdiales en la Oficina local de Turismo de dicha villa?

Santander, 16 de abril de 1998

Fdo: Miguel Ángel Palacio García".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)